



En relación a la Convocatoria de la sesión extraordinaria a celebrar mañana día 3 de octubre de 2019, a las 13:00 horas, y debido a un problema informático aparece que se celebrará en **ÚNICA CONVOCATORIA**, cuando el régimen de las sesiones extraordinarias contempla, al igual que las ordinarias, una segunda convocatoria, una hora después.

Es por ello que pongo en su conocimiento que deberá entenderse subsanado dicho error en el sentido de que la sesión de referencia **“tendrá lugar el día 3 de octubre a las 13:00 horas en primera convocatoria, significándole que de no celebrarse en primera, la sesión tendrá lugar, una hora después, en segunda citación.**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,  
(Fecha y firma electrónica)**